



# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 30 de Noviembre de 2016

## COMUNICACION N°2016/253

**Ref: Designación de Operadores Primarios y Aspirantes a Operadores Primarios para la vigencia 1° de diciembre de 2016 – 30 de junio de 2017.**

A continuación se informa la Resolución de la Gerencia de Política Económica y Mercados, de fecha 30 de noviembre de 2016:

Designar como Operadores Primarios para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 2016 y el 30 de junio de 2017 a las siguientes instituciones:

<b>N° institución</b>	<b>Nombre Institución</b>
153	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A.
157	HSBC Bank (Uruguay) S.A.
205	Citibank N.A.
1	Banco de la República Oriental del Uruguay
137	Banco Santander S.A



## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Asimismo, se comunica que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, literal b del Reglamento de Operadores Primarios (Circ. 2.256 del 26 de mayo de 2016) los Aspirantes a Operadores Primarios para el período comprendido entre el 1º de diciembre de 2016 y el 30 de junio de 2017 son las siguientes instituciones:

<b>Nº institución</b>	<b>Nombre Institución</b>
091	Banco Hipotecario del Uruguay
128	Scotiabank Uruguay S.A.

**Fabio Malacrida**  
Gerente  
Área de Gestión de Activos y Pasivos